

INSTRUCCIONES Y SANCIONES

REPORTE DE ELEGIBILIDAD/SITUACIÓN

Para asistencia monetaria y estampillas para comida

¿Necesita ayuda? Llame a su trabajador.

- Si no envía un reporte completo, incluyendo pero no limitándose a contestar todas las preguntas en el formulario QR 7/SAWS QR 7 y adjuntar pruebas cuando se las pedimos, es posible que sus beneficios se retrasen, cambien o se descontinúen. **Si es necesario, adjunte una hoja de papel por separado.**
- Es posible que la información que reporte cause que sus beneficios aumenten, se reduzcan, o se descontinúen.
- Envíe su reporte completado a más tardar el día 5 del mes después del mes del reporte.

Ejemplos

Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> • Sueldos • Pago de vacaciones • Mantenimiento de hijos/esposa(o) • Cantidad proveniente de un convenio legal o con una compañía de seguros • Ingresos provenientes de rentas o asistencia con la renta • Cualquier beneficio del gobierno • Indemnización proveniente del seguro del estado por incapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo por cuenta propia • Propinas • Intereses o dividendos • Beneficios por huelga • Reembolsos de impuestos • Desempleo • Seguro Social • Ingresos Suplementales de Seguridad/Pagos Suplementarios del Estado (SSI/SSP) 	<ul style="list-style-type: none"> • Salarios • Ingresos no monetarios, tales como vivienda en vez de pago, vivienda/servicios públicos y municipales/ropa/comida gratuitos • Ganancias de juego o premios de lotería • Dinero en efectivo, regalos, préstamos, becas • Otras cantidades debido a incapacidad/discapacidad provenientes de fuentes privadas o gubernamentales, o de jubilación • Compensación por lesiones de trabajo (<i>Worker's Compensation</i>) • Jubilación para veteranos o por haber trabajado para el ferrocarril
Bienes/ propiedades	<ul style="list-style-type: none"> • Vehículos motorizados • Saldo en la cuenta de transferencia electrónica de beneficios (EBT) • Casa 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de cheques • Bonos de ahorro • Terrenos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de ahorros • Pólizas de seguro de vida • Fideicomisos
Costos de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Renta • Servicios públicos y municipales 	<ul style="list-style-type: none"> • Pago de hipoteca • Seguro para dueños de casa 	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos sobre la propiedad • Cuotas por recoger la basura
Gastos	<ul style="list-style-type: none"> • Gastos médicos • Pagos del seguro de salud • Cuidado de niños/dependientes 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción y útiles para la universidad (<i>college</i>) • Cuotas obligatorias de la escuela • Mantenimiento de hijos/esposa(o) 	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte • Alimentos y hospedaje • Costos de vivienda

Sanciones

SANCIONES POR FRAUDE EN LA ASISTENCIA MONETARIA: Si a propósito no sigue las reglas de la asistencia monetaria, su asistencia monetaria se puede reducir durante un período de tiempo y es posible que reciba una multa de hasta \$10,000 y/o que vaya a la cárcel o prisión hasta por 3 años.

Su asistencia monetaria se puede descontinuar:

- Por no reportar toda la información o por proporcionar información errónea: 6 meses por la primera ofensa, 12 meses por la segunda ofensa, o para siempre por la tercera.
- Por presentar una o más solicitudes para obtener asistencia para más de un caso durante el mismo período de tiempo: 2 años por la primera condena, 4 años por la segunda, y para siempre por la tercera.
- Por condena de un crimen mayor (*felony*) por fraude para obtener asistencia: 2 años por robo de cantidades de menos de \$2,000; 5 años por cantidades de \$2,000 a \$4,999.99; y para siempre por cantidades de \$5,000 o más.
- Para siempre: por dar al condado al mismo tiempo pruebas falsas de residencia para obtener asistencia en dos o más condados o estados; por dar al Condado información errónea para un niño que no es elegible o un niño que no existe; por recibir por medio de fraude más de \$10,000 en beneficios de asistencia monetaria; por una tercera condena de fraude en una corte judicial o en una audiencia administrativa.

SANCIONES POR FRAUDE EN LAS ESTAMPILLAS PARA COMIDA: Si a propósito no sigue las reglas de estampillas para comida, sus estampillas para comida se pueden descontinuar por 12 meses por la primera violación, 24 meses por la segunda, y para siempre por la tercera. Es posible que reciba una multa de hasta \$250,000 y/o que vaya a la cárcel/prisión por 20 años.

- Si se le encuentra culpable en cualquier corte judicial o audiencia administrativa porque:
- Cambió o vendió estampillas para comida por armas de fuego, municiones, o explosivos, sus estampillas para comida se pueden descontinuar para siempre por la primera violación.
- Cambió o vendió estampillas para comida por sustancias controladas, sus estampillas para comida se pueden descontinuar por 24 meses por la primera violación y para siempre por la segunda.
- Cambió o vendió estampillas para comida con un valor de \$500 o más, sus estampillas para comida se pueden descontinuar para siempre.
- Le dio al Condado una identidad falsa o información falsa acerca de su residencia para que pudiera recibir estampillas para comida en más de un caso al mismo tiempo, sus estampillas para comida se pueden descontinuar por 10 años.